

Quito, D.M., 13 de octubre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 032

Martes, 14 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el **Martes, 14 de octubre de 2025, a las 16H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Memorando No. CPCCS-CGAJ-2025-0638-M, de fecha 13 de octubre de 2025, mediante el cual el Coordinador del Equipo Técnico encargado del proceso de designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado remite la convocatoria a la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana respecto de los postulantes de la ciudadanía, organizaciones sociales y delegados de las Funciones del Estado que superaron la fase de admisibilidad y reconsideración, en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-E-2025-0315; y, resolución
2. Conocimiento del Memorando No. CPCCS-CGAJ-2025-0637-M, de fecha 13 de octubre de 2025, mediante el cual el Coordinador del Equipo Técnico encargado del proceso de designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del

Estado remite las renunciaciones presentadas por las abogadas María Augusta Muñoz Sánchez y María Gabriela Centeno Apolo, integrantes del mencionado equipo técnico; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Lcdo. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, Mgs.

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.